



COLEGIO PADRE RAMON ARCILA RAMIREZ
HERMANAS FRANCISCANAS DEL S.C. DE JESÚS
61 AÑOS EDUCANDO POR SENDEROS DE PAZ Y FRATERNIDAD

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS
(COVID – 19)

CALLE 70 SUR NO. 46 – 80 BARRIO LA ESTACIÓN
SABANETA, ANTIOQUIA, NOVIEMBRE 2020

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p style="text-align: center;">MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	---	--

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
DEFINICIONES.....	4
ACTIVIDADES GENERALES	6
RESPONSABILIDADES.....	8
1.Generales	8
2.Específicas	8
FASE DE PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO DE ACTIVIDADES PARA EL INGRESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	12
CONTROL PARA EL INGRESO Y LA SALIDA.	13
Identificación, Registro y Monitoreo.....	13
SANEAMIENTO BASICO, HIGIENE Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO.....	15
SERVICIOS DE ALIMENTACION.	17
Atención del servicio de alimentación.....	19
MOVILIDAD.	19
Uso del transporte público.....	20
Movilidad en trasporte particular.	20
PROTOCOLO DE VESTUARIO Y EPP.	20
Con relación al uso de tapabocas.....	21
Con relación al uso de guantes	21
Personal administrativo, docentes, comunidad estudiantil y asistentes.....	21
Personal de aseo.	22
Personal de servicios de alimentación.....	22
PROTOCOLO EN CASO DE CASOS PROBABLES O POSITIVOS.	23
COMUNICACIÓN ASERTIVA SOBRE ENFERMEDAD POR COVID-19.....	25
ANEXOS	27
Anexo 1. Planilla de Ingreso a la Institución para propios y visitantes.....	27
Anexo 2. Avisos de Bioseguridad	27

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	--------------------------------------	---

INTRODUCCIÓN

El PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD del servicio de la educación del Colegio Padre Ramón Arcila Ramírez, es el documento dónde se encuentran escritas las políticas que la institución ha diseñado para realizar el control de los riesgos, especialmente ante la emergencia nacional por motivo del nuevo coronavirus (CoVid-2019).

Este manual contiene una recopilación ordenada y práctica de las normas y procedimientos que tienen por objeto, disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo que puedan llegar a afectar la salud o la vida de la comunidad educativa.

OBJETIVO

Orientar al personal de la Institución Educativa sobre las normas de bioseguridad que se requieren implementar, frente a la prevención del Covid-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el traslado, estadía y atención en el lugar de trabajo, evitando la presentación de casos en el marco del retorno a las actividades académicas bajo el esquema de alternancia.

ALCANCE

Este protocolo aplica para toda la comunidad del Colegio Padre Ramón Arcila Ramírez: estudiantes, docentes, directivos, administrativos, operativos, proveedores y otros.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **Resolución número 000666 de 2020:** del Ministerio de Salud y Protección Social.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	--------------------------------------	---

- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, del Ministerio de Educación.
- **Resolución 1721 del 24 septiembre de 2020:** por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **Circular 011:** de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta influencia de personas.
- **Circular 0029:** elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- **Circular 001 de 2020:** Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Protocolo académico, administrativo y de salud. Retorno de actividades académicas y administrativas. Del G8 UNIVERSIDADES.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante Covid-19. Del Banco Interamericano de Desarrollo.

DEFINICIONES

Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	--------------------------------------	---

Aislamiento: separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	--------------------------------------	---

provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

ACTIVIDADES GENERALES

Teniendo en cuenta que, en este protocolo, el Colegio Padre Ramon Arcila Ramirez y las Hermanas Franciscanas del Sagrado Corazón de Jesús, a fin de evitar la propagación del virus en el grupo de sus empleados y trabajadores, privilegiará la virtualidad de quienes puedan desarrollar labores en casa, así pues, se deben evaluar los cargos que no requieren presencialidad física en el desarrollo de sus tareas, así como cancelar reuniones presenciales y/o actividades que puedan generar aglomeraciones. Es fundamental que se impartan las siguientes recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad territorial certificada y el establecimiento educativo durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la institución educativa y en el ejercicio de las labores.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p style="text-align: center;">MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	---	--

2. Hacer encuesta en donde se evidencie las condiciones de salud tanto la comunidad estudiantil como docente, administrativos y operativos; así como de sus familiares o personal de contacto estrecho
3. Asegurar que los integrantes de un mismo grupo permanezcan juntos tanto dentro como fuera del salón sin mezclarse con integrantes de otros grupos.
4. Dentro los salones de clase se debe manejar un distanciamiento de 1 metro de distancia y fuera de este un distanciamiento de 2 metros.
5. Movilizar el compromiso a los estudiantes con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad adoptados por la institución educativa durante la jornada escolar.
6. Reportar de manera inmediata al prestador de servicios de salud y a su superior, cualquier síntoma de alerta respiratoria o de eventual contagio de covid-19 que llegase a presentar o en un miembro de su hogar, para que en la institución educativa se puedan adoptar de manera oportuna las medidas correspondientes.
7. Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19.
8. Adoptar las medidas de autocuidado y reportar al empleador las novedades en su estado de salud, especialmente aquellas relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria.
9. Realizar reforzamiento de aseo y creación de nuevas rutinas según el tráfico de personas; ésta se hará con todas las condiciones de bioseguridad y con los EPP necesarios dependiendo de las áreas, zonas o actividades.
10. Implementar el uso de elementos con sensor para los servicios de sanitarios, lavamanos y dispensador de jabón; además de disponer de toallas desechables.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	--------------------------------------	---

RESPONSABILIDADES

1. Generales

Todos y cada uno de los empleados de las instituciones, son responsables del cumplimiento del presente protocolo, con carácter obligatorio.

2. Especificas

- **Empleador:**

- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Proveer a los trabajadores los elementos de protección personal, el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajos.
- Reportar ante la EPS respectiva a cada trabajador y la ARL SURA los casos sospechosos o confirmados por COVID-19.
- Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.
- Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Mantener una distancia de 2 metros con las personas.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p style="text-align: center;">MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	---	--

- **Empleados:**

- Cumplir con el presente protocolo de bioseguridad establecido por la Institución.
- Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Uso obligatorio y permanente de tapabocas.
- Lavarse las manos, mínimo cada 2 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.
- Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Mantener una distancia de 2 metros con las personas.

- **Padres de Familia**

- Los padres de familia en los días de presencialidad, deben tomar la temperatura y responder la encuesta asociada a COVID-19 a través de la plataforma habilitada para tal fin. Si su hijo(a) presenta sintomatología asociada a COVID-19 no pueden enviar a su hijo(a) al Colegio.
- Un elemento determinante en el cumplimiento del protocolo es la estricta observancia de los padres de familia, frente a directriz y responsabilidad de no enviar a su(s) hijo(a) al colegio si éste presenta sintomatología asociada a covid-19 o tengan comorbilidades de base que implican alto riesgo de infección respiratoria aguda y covid-19.
- Durante su estancia en las instalaciones del Colegio se debe evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Mantener una distancia de 2 metros con las personas.
- Están prohibidos los envíos de domicilios al Colegio.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p style="text-align: center;">MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	---	--

- **Estudiantes:**

-La comunidad estudiantil debe contar con un Kit de bioseguridad, éste debe contener: 1 Tapabocas de repuesto por cualquier eventualidad, 1 Frasco de alcohol al 70% y/o gel antibacterial, 1 Bolsa desechable para depositar el tapabocas en los momentos de alimentación

- Cumplir con el presente protocolo de bioseguridad establecido por la Institución.

- Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.

- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

- Traer lo estrictamente necesario al Colegio para el desarrollo de sus actividades escolares, conforme indicaciones de las directivas y los docentes.

- Realizar limpieza permanente a los útiles escolares y al puesto de trabajo con alcohol con concentración superior al 70% y toallas de papel desechables.

- Limpiarse las manos con alcohol glicenirado con concentración superior al 70% al ingresar al salón.

- Uso obligatorio y permanente de tapabocas; los padres de familia lo deben suministrar desde casa.

- Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.

- Mantener una distancia de 2 metros con las personas.

- Lavarse las manos cada 2 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos, en especial antes y después de ingresar al baño. Y antes y después de consumir alimentos.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	--------------------------------------	---

- Se prohíbe:

- ✓ Llevar al Colegio objetos de la casa como juguetes, lazos, balones y accesorios innecesarios que no hagan parte de las actividades escolares pautadas por directivos y docentes.
- ✓ El uso de celular.
- ✓ Están prohibidos los envíos de domicilios al Colegio.

Proveedores:

- Cumplir con el presente protocolo de bioseguridad establecido por la Institución.
- Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Realizar la limpieza y desinfección necesaria y permanente a los vehículos de transporte y/o carga. - Uso obligatorio y permanente de tapabocas.
- Durante su estancia en las instalaciones del Colegio se debe evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Mantener una distancia de 2 metros con las personas.
- Lavarse las manos al ingresar al Colegio y/o a la zona de descargue, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos
- Lavarse las manos, mínimo cada 2 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos, en especial: antes y después de ingresar al baño, y antes y después de consumir alimentos.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p style="text-align: center;">MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	---	--

**FASE DE PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO DE ACTIVIDADES PARA EL
INGRESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

1. Se deberá conformar un comité de crisis que estará conformado por las directivas y apoyadas por el área de SG-SST. Las funciones principales serán: Monitorear la implementación de los protocolos de bioseguridad, tener un seguimiento de los posibles casos y de los confirmados como positivos y definir y ejecutar las acciones para la comunicación de las formas de prevención y mitigación del COVID – 19.
2. Para efectos legales los padres de familia que estén de acuerdo en enviar a sus hijos a las instalaciones del colegio bajo la modalidad de alternancia deberán firmar el consentimiento informado.
3. Con el fin de hacer un seguimiento de nuestra comunidad educativa se debe diligenciar la encuesta de caracterización de personal, con la cual nos permitirá conocer el estado de salud y condiciones de riesgo, tanto del personal como de su círculo de familiares o personas de contacto estrecho.
4. Los directivos docentes y docentes que se encuentran en el grupo de riesgo mayor de 60 años o que presentan comorbilidades, deben comunicar sobre su condición y estado de salud a su superior inmediato, con el fin de que este tome las medidas necesarias para la protección de su salud, garantizando para dichos educadores el trabajo en casa.
5. El directivo o docente, debe evaluar las condiciones de salud de los integrantes de su hogar, y establecer si alguno de ellos se encuentra en el grupo de alto riesgo de contagio. En los casos en que aplique, esta situación debe reportarse a la institución educativa.
6. Previo al inicio del proceso de retorno progresivo a la modalidad presencial, los docentes deben revisar el esquema y las opciones de alternancia que se hayan definido para tal fin, y aclarar las inquietudes que surjan al respecto con el directivo docente.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p style="text-align: center;">MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	---	--

7. Se deberán concretar horarios flexibles con los equipos de trabajo, en este sentido se definirán los horarios o jornadas de trabajo. Las reuniones, comités y consejos se realizarán de forma virtual.
8. Solo de ser necesario utilizar medios de transporte masivo, es recomendable planificar la ruta con tiempo para evitar aglomeraciones y cuidar el distanciamiento con el resto de personas. Asegurar la limpieza de las manos al entrar y salir del medio de transporte.
9. Antes de salir de casa colóquese el tapabocas cubriendo boca y nariz y no lo retire para hablar, comer u otra actividad mientras permanezca en la calle.
10. Durante el recorrido a la institución educativa o al hogar, debe evitarse realizar compras, tener conversaciones o encuentros con otras personas. Debe mantenerse el distanciamiento físico de 2 metros.
11. Procure el mínimo de accesorios como joyas, bufandas, etc. El cabello debe permanecer recogido.

CONTROL PARA EL INGRESO Y LA SALIDA.

Identificación, Registro y Monitoreo.

Estos pasos se harán a fin de detectar tempranamente síntomas y signos de alarma, que son un elemento clave a la hora de prevenir la propagación del virus; para esto eso dispondremos de herramientas e instrumentos con los cuales obtendremos información que permitan hacer un seguimiento epidemiológico en caso de ser necesario. Las personas que nos den estado de alerta tendrán restricciones para ingresar a las instalaciones del colegio. Los estudiantes deben traer a la institución educativa los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas. Se restringe el ingreso de animales (mascotas como gatos, perros, entre otros)

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	--------------------------------------	---

por ser transmisores mecánicos del virus (los animales, aunque no se contagian, pueden transmitir el virus a través de su pelaje o patas).

1. **Uso obligatorio de tapabocas.** Todo el personal de la comunidad educativa debe ingresar a las instalaciones haciendo uso del tapabocas, cubriendo perfectamente nariz y boca.
2. **Higienización de manos.** Esta se debe realizar antes de la entrar a las instalaciones del colegio y para esto se debe disponer de elementos como: agua, jabón, alcohol glicerenado o gel antibacterial, los mismos deben activarse con pedal o sensor y colocar toallas desechables para el secado.
3. **Toma de temperatura.** Se dispondrá de termómetros laser o digitales que permitan la toma de temperatura a distancia, a fin de evitar al máximo el contacto, las personas o estudiantes que presenten cuadros febriles mayor a 37,5°C se le prohibirá la entrada al colegio. En caso de que un estudiante presente fiebre y no se pueda retirar inmediatamente se preparará un sitio dentro del colegio para que este aislado mientras se retira.
4. **Higienización de calzado.** El empleado, estudiante o tercero antes de ingresar a las instalaciones del colegio, deberá pasar por un tapete desinfectante, dispuesto en la entrada.
5. **Planilla de datos.** Se diseñará una planilla donde se recopilarán datos como nombres y apellidos, teléfono de contacto, dirección, número de identificación, temperatura, signos o síntomas, la cual estará disponible en la APP COPRAR o en el sitio web del colegio, los resultados se mantendrán archivados a fin de hacer efectivo un cerco epidemiológico en caso de ser necesario.
6. **Distanciamiento.** Se asegurarán planes para la entrada a las instalaciones, los cuales incluyen ingresos por grupos de forma escalonada, también será necesario demarcar el acceso para mantener el distanciamiento de al menos de 2 metros al momento de la entrada.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p style="text-align: center;">MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	---	--

- 7. Acompañantes.** Los estudiantes que necesiten el acompañamiento de familiares o cuidadores para llegar a las instalaciones, será permitido únicamente con la condición de que sean adultos sanos con edades comprendidas entre los 18 y 59 años y que no hayan tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de Covid-19. Así mismo, menores de 2 años y mayores de 60 años tienen estrictamente restringido el acceso a las instalaciones aun cuando sean acompañantes de familiares o cuidadores. Igualmente, los familiares o cuidadores, una vez dejen a los estudiantes, deben despedirse y dejar las instalaciones rápidamente a fin de evitar aglomeraciones.

Durante el ingreso y la salida, se procurará en la medida de lo posible y, de acuerdo con las condiciones de seguridad, mantener las puertas abiertas para disminuir el contacto con superficies. Igualmente, aquellas que permiten el ingreso a otras áreas y espacios de la institución. También, se debe asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.

SANEAMIENTO BASICO, HIGIENE Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO.

- 1. Señalización y demarcación de zonas.** Se demarcará en el piso de forma visible y oportuna el lugar para esperar el turno en aquellas zonas que lo requieran por su afluencia como la entrada, tienda escolar, tesorería entre otras; certificando siempre que se mantenga la sana distancia entre personas. Del mismo modo, se publicarán en sitios estratégicos de la institución avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas básicas para la prevención del virus. También se demarcarán los pasillos con senderos en una sola dirección para evitar encuentros frente a frente.
- 2. Aforos.** Se tomarán medidas a fin de calcular el espacio en las aulas de clase con el objeto de garantizar que el distanciamiento se cumpla, en éstas debe no ser menos de 2 metros entre estudiantes, de igual forma se tomarán medidas a fin de garantizar que

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	--------------------------------------	---

cada estudiante use siempre el mismo asiento o escritorio en el mismo salón. Se restringirá el uso de salones de reunión, como Sala de profesores, biblioteca, ludoteca.

3. **Aire acondicionado.** Se restringirá el uso de aire acondicionado o ventiladores, teniendo en cuenta que estos podrían favorecer la expansión de gotículas respiratorias.
4. **Control de acceso a baños.** Se dispondrá del personal necesario en los baños a fin de garantizar el distanciamiento en el uso de éstos, también, se tratará en lo posible que su uso se haga de forma escalonada por grados, se reducirán las visitas masivas después de los descansos.
5. **Restringir visitas no esenciales.** Las visitas y/o citaciones de familiares o acudientes se realizarán únicamente cuando sea estrictamente necesario, o por causa de fuerza mayor.
6. **Cancelar actividades y clases grupales.** Quedan temporalmente canceladas las actividades que por su naturaleza impliquen aglomeraciones tales como, excursiones, convivencias, actos cívicos, celebraciones especiales, etc.
7. **Actividades deportivas.** Se mantienen suspendidos los deportes o actividades de contacto o que por su naturaleza requieran el uso de objetos compartidos.
8. **Receso.** Los recesos se harán de forma escalonada, por grupo, respetando el distanciamiento entre estudiantes, queda estrictamente prohibido compartir alimentos y juguetes; se deberá definir la estrategia para guardar el tapabocas mientras se realiza el consumo de los alimentos de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado. También se debe precisar la táctica para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa. Del mismo modo, se diseñarán planes para circular en una sola dirección en pasillos y patios para así evitar encuentros frente a frente.
9. **Útiles escolares y utensilios de trabajo.** Los elementos que deben traer las estudiantes serán los que se requieren exclusivamente para las clases del día, evitando traer más de lo necesario, así como también deben evitar traer de sus casas juguetes,

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	--------------------------------------	---

accesorios o elementos que no son necesarios para las clases. Se prohíbe también el préstamo de utensilios de trabajo entre el personal administrativo docente y estudiantil.

10. Educar al personal. Los estudiantes y sus familias, recibirán información sobre la importancia de cumplir los protocolos y el uso de los implementos de cuidado personal.

11. Disposición de suministros e insumos para la higiene, limpieza y desinfección. Se contará con los insumos necesarios para la adecuada limpieza y desinfección de las instalaciones, como agua, jabón, detergentes y desinfectantes. Igualmente, se contará con suministros para la higiene, como agua jabón, toallas desechables, alcohol glicerenado o gel antibacterial.

12. Intensificar la limpieza y desinfección rutinaria. Esta se intensificará en superficies que se tocan frecuentemente como manijas, interruptores, computadores, pupitres o escritorios. Se evitará en la medida de lo posible la utilización de cepillos o herramientas que salpiquen, así como se tratará de retirar el polvo en húmedo para evitar levantar nubes de polvo que favorezcan la propagación del virus. La limpieza de áreas de baños y cocina se hará en las paredes desde arriba hacia abajo y por ultimo los pisos, con detergente corriente y luego se desinfectará con hipoclorito dejándolo en contacto con la superficie de 5 a 10 minutos. Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos y baldes, etc.), deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante y periódica.

SERVICIOS DE ALIMENTACION.

En el servicio de alimentación que se presta en las instalaciones del colegio, los administradores, elaboradores y manipuladores que en esta área laboran deberán tener en cuenta las siguientes orientaciones.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p style="text-align: center;">MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	---	--

1. Dar cumplimiento a la normativa sanitaria vigente para la prestación del servicio.
2. Realizar la desinfección de las superficies de los envases de los alimentos procesados, antes de ser ubicados en los sitios de almacenamiento.
3. Incrementar la frecuencia del lavado de manos y extremar la supervisión de esta actividad, así como el porte adecuado de los elementos de protección y las prácticas higiénicas de los manipuladores.
4. Evitar en lo máximo posible tocarse la cara, el cabello, los EPP o elementos más personales como el celular; así como hacer otras actividades ajenas a la preparación de alimentos.
5. El personal manipulador de alimentos no podrá desplazarse por fuera de las instalaciones con la dotación utilizada para el proceso de preparación de alimentos, si se va a desplazar fuera de las instalaciones será necesaria una aspersion con desinfectante en el uniforme, o en su defecto, el cambio de éste.
6. Incrementar y supervisar los procedimientos de limpieza y desinfección de las superficies (especialmente aquellas que más tienen contacto), utensilios, contenedores plásticos o metálicos, tijeras, cuchillos, empaques, zonas de almacenamiento seco, los equipos de frio, estantería, canastillas entre otros que entran en contacto directo e indirecto con los alimentos.
7. Garantizar la protección de los alimentos en todo momento, principalmente después de la cocción y evitando su exposición al ambiente.
8. Reducir, en lo posible, los tiempos entre la preparación y la entrega de los mismos para consumo.
9. Todo el personal manipulador de alimentos, debe utilizar perfectamente los elementos de protección que sean indispensables durante el procesamiento, ensamble, cargue, y entrega de los alimentos.
10. Ningún trabajador con síntomas asociados a resfriado, gripe común o malestar general, podrá estar en contacto o hacer manipulación de alimentos.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p style="text-align: center;">MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	---	--

11. Garantizar la ventilación natural permanente en las áreas de recibo, almacenamiento, preparación, servido y entrega de alimentos.
12. Exigir al personal que realiza la entrega de materia prima, portar elementos de bioseguridad para hacer frente al virus (tapaboca, gel, desinfectante, alcohol.)

Atención del servicio de alimentación.

1. Delimitar zona de servicio, implementando el separador de fila señalizado en el piso y hacer referencia a la distancia que se debe guardar entre usuarios.
2. Garantizar implementos de protección personal a todo el personal manipulador de alimentos.
3. Disponer de un punto para la entrega de gel antibacterial o alcohol glicerinado y recordar mediante avisos visibles el proceso de lavado y desinfección de manos.
4. Evitar el contacto entre usuarios, demarcando una zona para la entrega de dinero y otra para la entrega del producto.
5. Incentivar el pago exacto para no esperar devuelta, evitando de este modo la circulación de dinero en efectivo. Así mismo se asegurará el lavado de manos luego de recibir o efectuar pagos.
6. Las mesas y sillas que no estén fijas se deberán disminuir o distribuir de tal manera que quede una sola silla por cada mesa y con un espacio mínimo entre ellas de 2 metros; y para las bancas fijas habilitar solo espacios que garanticen la sana distancia entre usuarios.
7. Se deben promover estrategias para que los usuarios lleven sus alimentos en vez de consumirlo en el sitio, para evitar aglomeraciones en la zona de tienda escolar.

MOVILIDAD.

A continuación, se describen recomendaciones que la institución da a sus empleados para ser tomadas en cuenta a la hora de transportarse, según sea el caso.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p style="text-align: center;">MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	---	--

Uso del transporte público.

1. Hacer siempre el uso adecuado del tapabocas.
2. Conservar por lo menos 2 metros de distanciamiento físico y evitar el contacto directo.
3. Evitar desplazarse en horas pico, tocar pasamanos o barras de agarre.
4. Tener las manos libres, evitando el contacto con objetos como el celular, libros entre otros.
5. Realizar lavado de manos antes y después de cada trayecto.
6. De ser posible abrir las ventanas del vehículo para favorecer la ventilación interna.

Movilidad en transporte particular.

1. Hacer siempre el uso adecuado del tapabocas y exigir el de los acompañantes, evitar viajar con personas que tengan síntomas del virus.
2. Mantener el vehículo ventilado, evitando el uso del aire acondicionado, en caso de ser estrictamente necesario se recomienda revisar el estado del filtro del aire acondicionado, es importante mantener los ductos de aireación desinfectados.
3. Mantener desinfectadas superficies como cinturón de seguridad, volante, palanca de cambios, freno de mano, área de instrumentos.
4. Limitar máximo a 3 personas el uso del vehículo durante sus desplazamientos.

PROTOCOLO DE VESTUARIO Y EPP.

Entendiendo las vías de transmisión del COVID-19 y partiendo de la premisa de que toda persona es potencialmente infecciosa, es fundamental que se garantice la higiene de manos y de vías respiratorias en los lugares de trabajo. Es importante recalcar que emplear de manera adecuada los elementos de protección personal debe acompañarse de la capacitación para su uso correcto.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	--------------------------------------	---

Con relación al uso de tapabocas

Todo el personal deberá hacer uso del tapabocas durante toda la jornada, con el fin de evitar la proyección de partículas de saliva de una persona a otra y sobre objetos o lugares, para los cuales es indispensable garantizar las pruebas de ajuste y las especificaciones de almacenamiento y vida útil, puesto que de lo contrario podría dar lugar a un sentido de seguridad erróneo y por ende mayor exposición. Se ratifica la necesidad de un entrenamiento para todo el personal expuesto, en la forma adecuada de colocar y retirar la protección de vías respiratorias, con verificaciones periódicas de la forma de uso y disposición.

Con relación al uso de guantes

Las manos son una de las principales vías de transmisión de gérmenes durante la atención sanitaria, por lo que la higiene de manos es una medida importante para evitar la transmisión del coronavirus y evitar la propagación del COVID-19. Todo el personal o cualquier persona que participe o visite la comunidad educativa, debe mantener la higiene de manos y saber cómo hacerlo correctamente en el momento adecuado. Se indica lo siguiente en relación con la higiene de las manos y la utilización de guantes: el uso de guantes no excluye la necesidad de lavarse las manos con agua y jabón; la higiene de las manos deberá practicarse siempre que sea apropiado, con independencia de las indicaciones respecto al uso de guantes; quítese los guantes para proceder a la higiene de las manos cuando lleve guantes puestos y se dé la situación apropiada; quítese los guantes después de cada actividad y límpiense las manos: los guantes pueden ser portadores de gérmenes.

Personal administrativo, docentes, comunidad estudiantil y asistentes.

- Tapabocas de tela.
- Guantes. (opcional.)
- Ropa cómoda que cubra la piel. (camisa manga larga, suéter, camibusos, pantalones largos, sudaderas, etc.)
- Zapato cerrado. (tipo tenis.)

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	--------------------------------------	---

- Evitar barba.
- Preferiblemente cabello recogido.

Personal de aseo.

- Tapabocas de tela.
- Guantes de limpieza.
- Careta facial. (en caso de realizar actividades que conlleven el riesgo de salpicaduras)
- Uniforme anti-fluido.
- Calzado antideslizante.
- Preferiblemente cabello recogido.

Personal de servicios de alimentación.

- Tapabocas de tela.
- Gorro.
- Careta facial.
- Guantes.
- Uniforme anti-fluido.
- Calzado antideslizante.
- Preferiblemente cabello recogido.

Para el personal de aseo y servicios de alimentación se dispondrá de un lugar como vestidor para que al llegar a la Institución puedan realizar el cambio de su ropa por el uniforme de tela antilíquido y realizar el proceso de desinfección de manos. Esta ropa deberán guardarla en una bolsa en el casillero para mantenerla lejos de partículas contaminantes.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	--------------------------------------	---

PROTOCOLO EN CASO DE CASOS PROBABLES O POSITIVOS.

Los protocolos para casos posibles o positivos en general incluirán cancelar clases y cerrar áreas utilizadas de 2 a 5 días, para permitir a los funcionarios locales de salud determinar los pasos a seguir, se esperará lo necesario para comenzar la limpieza y desinfección (mínimo 24 horas) a fin de evitar al máximo la potencial exposición al virus. Igualmente, se activarán protocolos, según sea el caso y de acuerdo a los siguientes escenarios:

1. Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.

Debe ser informado inmediatamente a la secretaría de salud para que realice las gestiones que permitan la atención correspondiente; asegurarle a la persona un lugar de aislamiento provisional dentro de la institución educativa mientras puede retornar al hogar para atender las medidas que las autoridades de salud le indiquen. Antes de que la persona afectada se retire del establecimiento educativo se debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o contacto estrecho deben tener en cuenta mientras se establece su condición: Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho. Controlar su temperatura 2 veces al día. Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud). Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19. Posteriormente, cuando se solicite el reintegro de la persona afectada por COVID-19 al esquema de alternancia, se requiere la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p style="text-align: center;">MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	---	--

2. Presencia de caso sospechoso o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa.

Reporte temprano y efectivo del caso probable para COVID -19, según se describió previamente en el documento. – Considerarse el cierre del establecimiento educativo por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas⁵. – Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud. – Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias. – Para el regreso al espacio educativo la persona que presentó el caso, debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

3. Presencia de síntomas leves, agudos o graves de orden respiratorio, gastrointestinales, dolor de cabeza, dolor de garganta, o fiebre durante la jornada escolar en algún integrante de la comunidad educativa.

Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o fiebre deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso. El protocolo en las instalaciones el colegio será: Deben ser llevados a una zona de aislamiento, preparada previamente, donde puedan permanecer extremando medidas de cuidado; se debe notificar a su familia o cuidadores para que acudan en el menor tiempo posible a retirarlo de la institución; en caso de ser trabajadores, la persona debe retirarse inmediatamente de la institución educativa, extremando medidas de cuidado de acuerdo a los síntomas. Se les debe brindar recomendaciones de cuidado y según los síntomas se les explicará la importancia de ser valorado por un profesional de la salud, para definir si requieren aislamiento preventivo en casa. Se debe realizar

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</p>	<p style="text-align: center;">MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)</p>
---	---	--

seguimiento a los contactos cercanos que tuvo el estudiante o el trabajador afectado tuvo en la institución educativa, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si ellas requieren también aislamiento preventivo en casa. La institución educativa realizará seguimiento del caso para verificar si se trata de un caso sospechoso o confirmado para COVID-19, y seguir las recomendaciones dadas previamente. Si se trató de una infección bacteriana o viral diferente a COVID-19 se esperará recuperación completa para que pueda regresar a la institución educativa y presentar certificado médico correspondiente.

COMUNICACIÓN ASERTIVA SOBRE ENFERMEDAD POR COVID-19.

Se debe garantizar una comunicación correcta que permita transmitir la información de la COVID-19 sin generar pánico, pero tampoco infunda más tranquilidad de la necesaria. La Organización Panamericana de la Salud en atención a esta necesidad establece estos principios fundamentales:

1. Confianza y credibilidad:
 - Evite decir que todo irá bien si, de hecho, no se sabe si será así. Diga lo que sabe en ese momento y lo que el Gobierno está haciendo al respecto.
 - Es importante comunicar al público lo que puede hacer (por ejemplo: “lávese las manos”, “tosa o estornude en el lado interno del codo”).
 - No minimice la preocupación de la población. Reconozca el temor de la gente. Las personas pueden estar atemorizadas, lo cual es una reacción saludable.

2. La COVID-19 es una enfermedad nueva y temible:
 - No insinúe que el público no debe preocuparse.
 - Reconozca la incertidumbre.
 - No diga que el Gobierno tiene la situación bajo control; en lugar de eso, explique lo que está haciendo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)
---	------------------------------	---

- Sea el primero en dar la información. Informe al público que existe un caso o un presunto caso de la COVID19 tan pronto como tenga conocimiento de ello. No espere a hacerlo público cuando ya se haya convertido en un rumor.
- Reconozca las equivocaciones. Si existe un error, corríjalo rápidamente.



PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA
DEL CORONAVIRUS (COVID-19)



Lava tus manos
Cada 3 horas



**ZONA DE
DESINFECCIÓN**



**MANTENER
DISTANCIA
2 METROS**

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)
---	--------------------------------------	---

JOSÉ FERNANDO CORREA RAMÍREZ

Rector C.C. 15.346.641 de Sabaneta, Ant.

HNA. MARÍA LIGIA HIGINIO BELTRÁN

Representante Legal de las Hnas. Franciscanas del S.C. de Jesús

C.C. 21.728.574 de Sabaneta, Ant.